

Decreto No. 184, otorga la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al General de Brigada del Ejército del Aire, Rafael Baquera Alvarez, del Gobierno de España.

(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 184

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de Brigada del Ejército del Aire, Rafael Baquera Alvarez;

CONSIDERANDO que el General de Brigada del Ejército del Aire, Rafael Baquera Alvarez patentizó a Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y ex Presidente de la República, en ocasión de su reciente vista a España, los sentimientos de la más calurosa simpatía y de la más cálida admiración y ofreció al mismo tiempo al insigne estadista pruebas de sincera amistad hacia la República y hacia las fuerzas armadas dominicanas;

VISTA la Ley No. 3351, del 3 de agosto del 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, de Primera Categoría, con distintivo blanco, al General de Brigada del Ejército del Aire, Rafael Baquera Alvarez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.